



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



Córdoba, 19 Febrero de 2010

EXP-UNC: 0028994/2008

VISTO:

Las modificaciones del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Farmacología Clínica que se aprobara según RHCD N° 751/08 y,

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar modificaciones del Plan de Estudios de acuerdo a las necesidades y pautas actuales de la Farmacología Clínica y de las consideraciones realizadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria;
- La aprobación de la Comisión de Vigilancia y Reglamento en sesión del día 9 de Diciembre de 2009.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Dejar sin efecto de la RHCD N° 751/08 referida a la aprobación del Programa de la Carrera Especialización en Farmacología Clínica.

Art.2º) Aprobar las Modificaciones realizadas al Plan de Estudios de la **Carrera de Especialización en FARMACOLOGÍA CLÍNICA** que a fojas 117/156 se adjunta a la presente en 40 fojas.

Art.3º) Protocolizar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su aprobación.

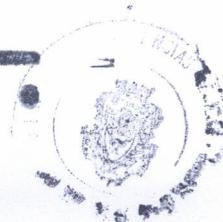
Art.4º) Protocolizar y elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para que, deje sin efecto de la RR – Ad Referéndum del HCS N° 1430/01, referida al programa de Farmacología Clínica.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Prof. CARLOS TABORRA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. E. ESTEBAN L. IRIBO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

15



RESOLUCION N°
Plan de estudios.esp.lj

